CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:05

Moción de Orden del Día N° 13337

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

81.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MIGUEL IGLESIAS, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de setiembre de cada año, se conmemora el 81. ° aniversario de creación política del distrito de Miguel Iglesias, uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Celendín. Fue creado por la Ley N°9818 y promulgada durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Miguel Iglesias está ubicado a 2813 m.s.n.m.; abarca una superficie de 249,00 km^2 y tiene una población de 3855 habitantes (MINSA 2024)[1]. Limita por el norte con el distrito de Cortegana, por el este con el río Marañón; por el sur con el río La Llanga, y por el oeste con los distritos de Huasmin y Bambamarca.

Que, el distrito de Miguel Iglesias se compone por 25 centros poblados como Chalan, Alto Perú, Muyoc Grande, Jorge Chávez, Oxapampa, Campo Alegre, Bellavista, Muyoc Chico, Nuevo Quinuamayo, El Aliso, José Olaya, Vista Alegre, Mirador, San Isidro, Catalina, Maquemaque, Pizón, Loropampa, La Merced, Villa Hermosa, Cedro, Villa La Colpa, El Huaylla, Alto Bellavista y Copla Conga.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 18 de septiembre 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Miguel Iglesias dinamiza su economía principalmente en la agricultura y la producción pecuaria, siendo esencial para el sustento económico de las familias del distrito en mención. Los pobladores cultivan arroz, oca, habas, cebada, entre otros; así como se dedican a la producción de diferentes tipos de carne como vacuno, ovino, porcino, caprino, ave, cuy, entre otros.

Que, en el distrito de Miguel Iglesias se disfruta de platos gastronómicos típicos como picante de papas con cuy, caldo verde, chicharrón con mote, quesillo con miel de caña, entre otros. Asimismo, tiene atractivos turísticos como la zona arqueológica Las Portadas, la caverna natural de Muyoc Grande, entre otros. Además, celebran la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Miguel Iglesias, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 21 de setiembre sus 81.° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Alejandro Delgado Diaz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Miguel Iglesia, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 20 de setiembre de 2024.

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 15:53:55-0500